

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 140/15.-
L: PRESIDENCIA.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 03076
FECHA 23/07/15 HORA 12:40
RECIBIDO POR Rodolfo

USHUAIA, 22 JUL 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción que fuera solicitada oportunamente mediante Nota N° 224/14, L:Presidencia de fecha 03/09/14; del agente Diego Maximiliano CONDOLEO, DNI N° 23.256.584, quien cumple funciones en ese municipio.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del bloque M.P.F. en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de la fecha de su autorización y hasta el 17 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Roberta L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Federico SCIURANO
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"